

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2024, del presidente del Instituto Valenciano de Arte Moderno, por la que se suspende cautelarmente la Resolución de 4 de julio de 2024, por la que se da publicidad a las bases del procedimiento para la selección de la Dirección de la entidad, en ejecución del auto de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana de 30 de julio de 2024.

En el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de 8 de julio de 2024 se publica la Resolución de 4 de julio de 2024, del presidente del Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM), por la que se da publicidad a las bases del procedimiento para la selección de la Dirección de la entidad.

Con fecha 17 de julio se interpone recurso contencioso administrativo contra dicha resolución, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

El plazo para presentar candidaturas es de veinte días, teniendo en cuenta que dicho periodo abarcaría parte del mes de agosto que es hábil en vía administrativa, no así para la tramitación del procedimiento en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, con fecha 30 de julio de 2024, la Sala ha resuelto, de conformidad con el artículo 135.1 a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, acordar la medida cautelar de Suspensión de la Resolución de 4 de julio de 2024, del Presidente de Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) por la que se da publicidad a las bases del procedimiento para la selección de la Dirección de la entidad publicada en el DOGV, así como el procedimiento de selección de la dirección del IVAM.

En su virtud, y en ejecución del citado auto judicial,

RESUELVO

Primero

Suspender, cautelarmente, la Resolución de 4 de julio de 2024, del presidente del Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) por la que se da publicidad a las bases del procedimiento para la selección de la Dirección de la entidad, publicada en el DOGV, así como el procedimiento de selección del IVAM.

Segundo

Publicar esta Resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 31 de julio de 2024

José Antonio Rovira Jover

El presidente del Instituto Valenciano de Arte Moderno